

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO  
DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/005/LP/2022  
EJERCICIO FISCAL 2022

**BASES**

Fundadas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51 fracción I, 55, 56, 79 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en lo sucesivo la Ley.

**I.- INFORMACIÓN GENERAL**

El Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado (en lo sucesivo Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!), con domicilio ubicado en la Calle Ortiz de Campos número 1506, Colonia San Felipe en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, convoca a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a la presente Licitación Pública Presencial con número de identificación único **FIACH/005/LP/2022**, relativa a la contratación de una empresa especializada que preste sus servicios en la habilitación de pabellones en ferias y eventos en el ámbito turístico, para el evento Tianguis Turístico México en su Edición número 46, a fin de que diseñe y maneje los detalles logísticos de montaje y desmontaje para ejecutar las acciones que contribuyan a los objetivos del Plan de Mercadotecnia 2022 que buscan posicionar al Estado de Chihuahua como destino turístico competitivo y atractivo.

Las presentes bases estarán a disposición de los interesados hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de las propuestas en las oficinas del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! y en la página [www.visitachihuahua.com](http://www.visitachihuahua.com); no tienen costo de participación, sin embargo deberán acudir a dichas oficinas ubicadas en el domicilio del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, en un horario de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas por su pase de participación, emitido por el Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!

**Debido a la emergencia sanitaria por covid-19, deberá presentarse tomando todas las medidas de seguridad establecidas por Gobierno del Estado para apersonarse en las oficinas, debiendo acudir solo una persona por trámite.**

**1. PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES**

La personalidad de la empresa y de la persona que suscriba las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna, así mismo en el caso de persona moral, exhibirá en original y/o copia certificada el acta constitutiva y poder del representante legal acompañado de copia simple de los documentos citados; es obligación de los licitantes que la información relativa a su personalidad no haya sufrido modificación alguna a la fecha del procedimiento licitatorio.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acredite en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de la presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá entregar copia simple de su identificación con fotografía, y un escrito **fuera de los sobres**, en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO  
DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/005/LP/2022  
EJERCICIO FISCAL 2022

comprometerse por sí o por su representada; dicho escrito contendrá bajo protesta de decir verdad por parte del firmante los siguientes datos:

- Del licitante: Registro Federal de Causantes, nombre completo y domicilio.
- De su apoderado o representante: Registro Federal de Contribuyentes y nombre completo.
- Tratándose de personas morales, además se señalarán la descripción del objeto social de la empresa, así como datos de registro de las escrituras que contenga el acta constitutiva y las facultades del compareciente al acto.

En caso de no presentar este escrito el compareciente solo podrá permanecer en el acto con carácter de espectador, debiendo presentarse con identificación oficial.

Los participantes de la licitación deberán proporcionar una dirección de correo electrónico para notificar cualquier incidencia.

## **II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN**

**PARTIDA:**

**ÚNICA**

**DESCRIPCIÓN:**

El objeto de esta licitación es relativo a la contratación de una empresa constructora especializada en la habilitación de pabellones en ferias y eventos en el ámbito turístico, a fin de que diseñe y maneje los detalles logísticos de montaje y desmontaje, para ejecutar las acciones que contribuyan a los objetivos del Plan de Mercadotecnia 2022 que buscan posicionar al Estado de Chihuahua como destino turístico competitivo y atractivo, a partir de la firma del contrato hasta el día 30 de junio de 2022.

En apego a las especificaciones técnicas descritas en el Anexo UNO de estas bases; la contratación del servicio se llevará a cabo en modalidad de contrato de prestación de servicios, conforme a lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley.

El Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! cuenta con la autorización de su Comité Técnico para la aplicación presupuestal de esta licitación, la cual se pagará y ejercerá durante el ejercicio fiscal 2022, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria, así como todos los gastos directos e indirectos en que se debe incurrir para el cumplimiento del objeto.

Las proposiciones que se presenten superando el importe máximo de licitación, serán automáticamente desechadas.

Las propuestas y anexos de los servicios deberán presentarse en idioma español, y los documentos oficiales que se expidan en otro idioma, deberán estar debidamente traducidos al idioma español y apostillados.

El mecanismo de adjudicación será mediante contrato fijo, contando a partir de la fecha de suscripción del contrato hasta el día 30 de junio del presente año. Para garantizar la calidad del servicio no será aplicable el abastecimiento simultáneo del servicio, por lo que se adjudicará a un solo licitante.

No se otorgará anticipo, se pagará durante las ministraciones en las que se preste el servicio de las publicaciones; realizándose dentro de los 20 días hábiles posteriores a la prestación de dichos servicios, en los términos y plazos especificados por el área requirente, previa presentación de los testigos y/o

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO  
DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/005/LP/2022  
EJERCICIO FISCAL 2022

evidencia del desempeño y actividades realizadas y presentación de la factura debidamente expedida en base a la norma aplicable, debiendo constar la recepción de estos a entera satisfacción del Comité Técnico del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! o la persona que se designe para este acto.

Los plazos de entrega señalados, serán posteriores a la fecha de firma del contrato o en el plazo que se haya estipulado en el mismo y a entera satisfacción de la convocante.

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como el saneamiento para casos de defectos y vicios ocultos de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una institución afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado expedido por el licitante, con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de Banco Santander México, S.A; conforme a lo establecido en los artículos 84 fracción II y III, y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado, por cada una de las garantías, dichas garantías de anticipo, cumplimiento y de saneamiento, dichas garantías serán entregadas una vez que el contrato haya sido cumplido y aceptado el servicio en entera satisfacción del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, previa solicitud del licitante por escrito.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! declarará desierta la presente licitación cuando:

- ❖ Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente Licitación Pública, ningún interesado se presente por el pase de participación o no se presenten propuestas válidas.
- ❖ Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases.
- ❖ Cuando los precios ofertados de todos los bienes que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida autorizada.

**III.- FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN:**

La **primera junta de aclaraciones** sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día 19 de abril de 2022 en punto de las 11:00 horas, en la sala de juntas del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, ubicada en Calle Ortiz de Campos número 1506, Colonia San Felipe de Chihuahua, Chihuahua; los interesados en participar en este evento, deberán presentar el escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en ambos casos, los datos generales de la persona interesada, y en su caso, quien funja como representante.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, por escrito, en el domicilio establecido para su desarrollo o en medio electrónico (formato Word, Arial 12, con texto justificado, no imagen, no PDF) enviado copia a cada una de las siguientes cuentas de correo electrónico, identificando en el asunto del correo el número de licitación a la que corresponden las preguntas.

- [karla.saenz@chihuahua.com.mx](mailto:karla.saenz@chihuahua.com.mx)
- [karla.ramos@chihuahua.com.mx](mailto:karla.ramos@chihuahua.com.mx)
- [Monica.obregon@chihuahua.com.mx](mailto:Monica.obregon@chihuahua.com.mx)

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO  
DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/005/LP/2022  
EJERCICIO FISCAL 2022

No se responderán preguntas que se hagan en forma verbal o fuera de plazo establecido.

La asistencia a dicho evento es optativa para los Licitantes sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención de acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

**1. ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO**

La recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día 26 de abril de 2022 a las 12:00 horas, en una sola etapa, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, en dos (2) sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará la **propuesta técnica** y en el otro la **propuesta económica**; mismas que una vez recibidas no podrán retirarse ni perderán sus efectos, los licitantes solamente podrán presentar una propuesta en esta licitación.

Las propuestas técnicas y económicas, deberán estar totalmente foliadas y firmadas autógrafamente de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren, debiendo colocar el folio en cada hoja que contenga texto de la propuesta.

Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas y económicas y se llevará a cabo en una sola etapa: primero se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada los que cumplan con lo solicitado.

En caso de incumplimiento de alguno de los documentos o requisitos solicitados, será motivo suficiente para descalificación en el mismo acto.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, dentro de los 15 días hábiles siguiente al acto de presentación y apertura, previo dictamen del organismo solicitante en el que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días hábiles posteriores a la emisión del fallo adjudicatario; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

**IV.- ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**A) Propuesta Técnica**

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos generales del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple, y debidamente firmados por quien tenga facultades para suscribir la propuesta.

#	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA
1	<b>ANEXO "A"</b> Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley	1	0

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO  
DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/005/LP/2022  
EJERCICIO FISCAL 2022

	de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua		
2	<b>ANEXO "B"</b> Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.	1	0
3	<b>ANEXO "C"</b> Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatario de esta licitación; si no ha sido solicitada su devolución por personal autorizado del licitante.	1	0
4	<b>ANEXO "D"</b> Aviso de privacidad	1	0
5	<b>ANEXO "TÉCNICO"</b> Información de los servicios por contratar	1	0
6	<b>ANEXO "UNO"</b> Propuesta económica elaborada y ejecutada por la agencia.	1	0
7	Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS), o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS. En caso de que el participante no sea responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y el contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.	1	0
8	Currículo de la empresa que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el representante legal.	1	0
9	<b>Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:</b> -Declaración Anual del ejercicio fiscal 2020. -Declaración mensual de enero a febrero del ejercicio fiscal 2022. -Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021. -Acreditar un capital contable mínimo de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) -Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales, expedido por el Servicio de Administración Tributaria. (32-D) vigente y positiva. -Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales vigente y positiva <b>que expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua (deberá solicitarla independientemente</b>	1	0

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO  
DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/005/LP/2022  
EJERCICIO FISCAL 2022

	<b>del Estado donde radique el licitante.)</b> No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo, de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del Contrato.		
10	Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.	1	1
11	Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración pública del Estado de Chihuahua, correspondiente al 2022.	1	1
11.1	<b>Para aquellas personas morales que no cuenten con su Certificado del Padrón de Proveedores deberán presentar:</b> -Constancia de situación fiscal actualizada. -Certificado de Padrón de Proveedores anterior (si aplica). -Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad (RPP) y de comercio. -Poder del Representante legal debidamente protocolizado. -Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el RPP y de comercio. -Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal.  <b>Al momento de la contratación es necesario contar con el padrón de proveedores correspondientes al 2022.</b>	1	1
11.2	<b>Para aquellas personas físicas que no cuenten con su Certificado del Padrón de Proveedores deberán presentar:</b> -Constancia de situación fiscal actualizada. -Certificado de Padrón de Proveedores anterior (si aplica). -Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal. -Identificación oficial. -Acta de nacimiento. -Registro Federal de Contribuyentes.  <b>Al momento de la contratación es necesario contar con el padrón de proveedores correspondientes al 2022</b>	1	1
12	Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe las declaraciones. <b>(Copia legible)</b>	0	1
13	Pase de participación expedido por el Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!	1	0
14	Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.	1	1
15	Poder notarial que acredite la personalidad de la persona que suscribe las propuestas.	1	1
16	Acta Constitutiva de la empresa, sus modificaciones en su caso,	1	1

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO  
DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/005/LP/2022  
EJERCICIO FISCAL 2022

	con la cual se acredite la existencia legal de la empresa, salvo quien participe sea persona física.		
17	Poder del Representante legal debidamente protocolizado.		
18	Tratándose de personas físicas deberán presenta acta de nacimiento correspondiente, o en su caso, carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional.	1	1
19	Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	1	0
20	Documento que acredite fehacientemente su registro vigente al acto de recepción y apertura de propuestas en el Sistema de información Empresarial (SIEM), o bien, a la acreditación del pago de renovación 2022 y carta original expedida por la Cámara correspondiente donde se manifieste estar vigente dicho registró.	1	0

**B) Propuesta Económica**

Deberá presentarse un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos generales del Licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

- Deberá de presentarse en el formato denominado “ANEXO UNO”, en papel membretado del licitante en original y copia simple, cotizando el costo unitario en moneda nacional del total de los servicios solicitados debidamente firmado por la persona con las facultades necesarias para suscribir las propuestas; se podrá hacerse uso del formato anexo a las presentes bases.

**V.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La convocante, para efectuar la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos, debiendo contemplar como mínimo los solicitados en las bases de esta Licitación.

De conformidad con el Artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del criterio de evaluación binario.

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato se asignará a cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la Licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como la experiencia dará un máximo beneficio al Fideicomiso.

De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 67 de su Reglamento, en caso

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO  
DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/005/LP/2022  
EJERCICIO FISCAL 2022

de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas. De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se lleve a cabo en el mismo acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, del que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y, posteriormente, los demás boletos empatados con los que se determinaran los subsecuentes lugares que ocuparan tales proposiciones.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información aportada por los Licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

### **DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Se descalificará la propuesta del licitante que omita cualquiera de los documentos señalados en el apartado IV, además a quienes incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- Si no cumple con alguno de los requisitos específicos en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurra en violaciones a la Ley en la materia, que afecten la solvencia de las propuestas.
- Si se comprueba que tiene acuerdo con otros concursantes para elevar el precio de la propuesta licitada.
- Si se encuentra dentro de los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del Licitante.
- La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- No presentar la propuesta económica.
- Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, o si los mismos superan el presupuesto autorizado.
- Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del Licitante.

Omisión de la firma en cualquiera de los documentos señalados en el apartado IV de esta convocatoria.

La comprobación de existencia de dolo o mala fe en la preparación de sus propuestas.

### **FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatario, deberá suscribirse en los primeros 10 días hábiles después de haberse dictado el fallo, y tendrá la vigencia que se requiera y establezca para el cumplimiento del servicio, debiendo presentar a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del citado documento contractual, las garantías señaladas en estas bases.

Los gastos de hospedaje y viáticos para las gestiones necesarias para el cumplimiento del objeto de esta licitación, serán cubiertos por el licitante ganador y así deberá asentarse en el contrato.



FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO  
DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/005/LP/2022  
EJERCICIO FISCAL 2022

Si la persona interesada no firma el contrato por causas imputables a la misma, el Organismo convocará un nuevo proceso; en el caso de urgencia, el Organismo podrá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, mientras la diferencia en precio no sea superior al 5% (CINCO POR CIENTO) de la propuesta inicialmente adjudicada.

El atraso de la convocante en la formalización de los Contratos prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

Los derechos y obligaciones derivados del contrato, son intransferibles, con excepción de los derechos de cobro, previo consentimiento del Organismo.

### **MODIFICACIONES**

Las condiciones contenidas en las presentes bases y las propuestas presentadas, no podrán bajo ningún motivo ser negociadas iniciado el procedimiento de licitación, conforme los artículos 41 y 56 fracción X de la Ley.

El Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación. Cualquier modificación a la convocatoria o a las bases de licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas Licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y en las bases de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, de acuerdo al artículo 80 de la Ley arriba mencionada.

El Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el 30% (treinta por ciento) del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. Esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

### **PENAS CONVENCIONALES**

En caso de retraso en la entrega de los servicios objeto de la presente licitación, se aplicará una pena en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 0.5% por cada día de atraso del importe total de los bienes que no hayan sido entregados, hasta el 10% (diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, el Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y además hacer efectiva la garantía del cumplimiento y la de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios y calidad de los servicios.

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO  
DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/005/LP/2022  
EJERCICIO FISCAL 2022

**INCONFORMIDAD Y RECURSOS**

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los Licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y presentarlos a la secretaria de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, zona Centro en la Ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, de conformidad con la Ley en la materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! a los 09 días de abril del 2022; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 55, 56, 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su reglamento.

**C.P. KARLA VERÓNICA RAMOS PACHECO**

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL  
ESTADO.

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO  
DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/005/LP/2022  
EJERCICIO FISCAL 2022

**ANEXO "A"**

Chihuahua, Chihuahua a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN  
Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO  
P R E S E N T E.**

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/005/LP/2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA QUE PRESTE SUS SERVICIOS EN LA HABILITACIÓN DE PABELLONES EN FERIAS Y EVENTOS EN EL AMBITO TURÍSTICO, A FIN DE QUE DISEÑE Y MANEJE LOS DETALLES LOGÍSTICOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE QUE CONTRIBUYAN A LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE MERCADOTECNIA 2022, REQUERIDO POR EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO (¡AH CHIHUAHUA!), QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA EMPRESA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL



FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO  
DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/005/LP/2022  
EJERCICIO FISCAL 2022

**ANEXO "B"**

Chihuahua, Chihuahua a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN  
Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO  
P R E S E N T E.**

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **FIACH/005/LP/2022** RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA QUE PRESTE SUS SERVICIOS EN LA HABILITACIÓN DE PABELLONES EN FERIAS Y EVENTOS EN EL AMBITO TURÍSTICO, A FIN DE QUE DISEÑE Y MANEJE LOS DETALLES LOGÍSTICOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE QUE CONTRIBUYAN A LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE MERCADOTECNIA 2022, REQUERIDO POR EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO (¡AH CHIHUAHUA!), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

**DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:  
CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:  
TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:  
DOMICILIO FISCAL:  
CALLE Y No.:  
DELEGACIÓN Y/O COLONIA:  
CORREO ELECTRÓNICO:  
RFC:  
TELÉFONO:**

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
*NOMBRE DE LA EMPRESA*

\_\_\_\_\_  
*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL*

\_\_\_\_\_  
*DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL*

\_\_\_\_\_  
*FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL*



FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO  
DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/005/LP/2022  
EJERCICIO FISCAL 2022

**ANEXO "C"**

Chihuahua, Chihuahua a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN  
Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO  
P R E S E N T E.**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/005/LP/2021 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA QUE PRESTE SUS SERVICIOS EN LA HABILITACIÓN DE PABELLONES EN FERIAS Y EVENTOS EN EL AMBITO TURÍSTICO, A FIN DE QUE DISEÑE Y MANEJE LOS DETALLES LOGÍSTICOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE QUE CONTRIBUYAN A LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE MERCADOTECNIA 2022,, REQUERIDO POR EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, AUTORIZÓ QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, SEA DESTRUÍDO SI EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, POR HABER SIDO DESECHADA MI PROPUESTA.

**ATENTAMENTE**

---

*NOMBRE DE LA EMPRESA*

---

*NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL*



FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO  
DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/005/LP/2022  
EJERCICIO FISCAL 2022

**ANEXO "D"**

Ciudad de Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

LIC. MARÍA TERESA MATAMOROS MONTES

Responsable del Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado de Chihuahua.

El que suscribe       (nombre de representante legal      ), representante legal de       (nombre de la empresa)       manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se hizo de mi conocimiento el presente:

**Aviso de privacidad.**

El Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado (¡Ah Chihuahua!), con domicilio en Calle Ortiz de Campos No. 1506, Col. San Felipe, C.P. 31203 en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, y demás disposiciones que resulten aplicables.

El Fideicomiso, se compromete a observar y respetar los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad, que establece la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad que tiene como objeto el tratamiento de Datos Personales que realiza el Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado y sus encargados se orienta necesariamente a:

- Recabar datos de los interesados en recibir ayuda para realizar estancias en el Estado de Chihuahua, con fines turísticos o de negocios
- Llevar a cabo el documento legal que formalice su participación como coadyuvante en la actividad de Promoción del Estado designada para el Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado de Chihuahua, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 483/96 I P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado el 28 de diciembre de 1996.

El tratamiento que se le darán a los datos personales y datos personales sensibles será integrado en una base de datos que contendrá la información recabada, los cuales se conservaran en una Computadora que se encuentra bajo el resguardo de una contraseña que solo tiene el personal designado para la protección de los mismos.

Es por ello que con fundamento en los artículos 14, 63, 64 y 65, y con apego a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, se emite el presente aviso de privacidad, con la firme finalidad de brindar una seguridad al titular sobre los datos personales que nos otorga. Todos los Datos Personales proporcionados al Fideicomiso de Administración para la promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado de Chihuahua, serán considerados como información confidencial, obligación que subsistirá a pesar de que el titular de dicha información haya finalizado su relación con el fideicomiso.

Así mismo los datos personales que anteriormente se mencionan, podrán ser transferidos únicamente en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO  
DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/005/LP/2022  
EJERCICIO FISCAL 2022

Chihuahua. Existen supuestos donde los datos personales deban ser transferidos a instituciones como lo es Banco Santander (México), Grupo Financiero Santander, con la finalidad de recabar la firma autógrafa del Fiduciario y en algunos casos específicos a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, podrá tener conocimiento de los datos ya que es el organismo de gobierno al que se encuentra vinculado, así como la Auditoría Superior del Estado en el cumplimiento de sus obligaciones de vigilancia y fiscalización correspondientes.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos, así como para emitir su negativa al tratamiento de sus datos, ante la Unidad de Transparencia con domicilio en Calle Ortiz de Campos No. 1506, C.P 31203, Colonia San Felipe, de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Para conocer el aviso de privacidad integral debe ingresar a este sitio web [http://visita-chihuahua.com/aviso-de-privacidad/aviso\\_integral\\_final.pdf](http://visita-chihuahua.com/aviso-de-privacidad/aviso_integral_final.pdf)

---

Firma del representante legal



FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO  
DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/005/LP/2022  
EJERCICIO FISCAL 2022

**ANEXO "TÉCNICO"**

**INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS POR CONTRATAR.**

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL DISEÑO, HABILITACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE PARA EL PABELLÓN DEL (FIDEICOMISO) FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS DEL ESTADO ¡AH CHIHUAHUA! EN LAS FERIAS TURÍSTICAS 2022.

**OBJETO GENERAL:**

Contar con una empresa constructora especializada en la habilitación de pabellones en ferias y eventos en el ámbito turístico, a fin de que diseñe y maneje los detalles logísticos de montaje y desmontaje.

**CRITERIOS DE DISEÑO:**

Las ferias y eventos combinan actividades destinadas a profesionales del sector turístico a nivel nacional e internacional en las que interactúan los principales expositores de la industria turística mexicana y compradores provenientes de diversos países, así como visitantes, ya que son foros de negocios basados mediante citas pre – establecidas y visitantes, por esta razón se debe de considerar espacios de negocios y un espacio lúdico para activaciones.

La presencia de los logos de ¡Ah Chihuahua!, deben de ser visibles desde todas las perspectivas del pabellón.

La imagen del stand debe invitar al visitante que se acerque y se introduzca en él, para que vean la oferta de Chihuahua, el estilo de comunicación debe de ser simple, integrador, dinámico y activo.

**DERECHOS:**

Todos los derechos sobre los diseños presentados que resulten contratados pertenecerán en forma ilimitada, exclusiva, definitiva e irrevocable al Fideicomiso de Promoción Turística ¡Ah Chihuahua!, quien podrá libremente reproducirlas por cualquier tipo de medio por si o a través de terceros; y / o autorizar su uso a terceros.

Todos aquellos elementos gráficos cuyas imágenes hayan sido facilitadas por el Fideicomiso y que se utilicen en los pabellones, será propiedad del Fideicomiso.

**LUGAR Y FECHA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

MES	FERIA Y/O EVENTO	LUGAR	FECHA
MAYO	TIANGUIS TURÍSTICO	ACAPULCO, GRO.	22 AL 25

DICHOS SERVICIOS SE DEBERÁN LLEVAR A CABO DE ACUERDO A LA REGLAMENTACIÓN ESTABLECIDA EN LA FERIA.

EL HECHO DE NO CONOCER EL RECINTO O LA REGLAMENTACIÓN PARTICULAR, NO LIBERARÁ AL LICITANTE GANADOR DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES.



FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO  
DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/005/LP/2022  
EJERCICIO FISCAL 2022

**REQUISITOS TÉCNICOS.**

Las personas morales o físicas que deseen participar en la presente licitación deberán:

Tener experiencia en la ejecución de toda clase de trabajos y actos relativos al diseño, montaje de pabellones en ferias y exposiciones; así como celebrar y ejecutar los actos vinculados o conexos con este objeto, misma que deberán acreditar con **al menos tres contratos y carta de cumplimiento, con una antigüedad no mayor a dos años al día de la presentación de propuestas y por montos iguales o superiores a los montos de sus propuestas.** Presentar la documentación que contenga como mínimo la siguiente información:

Carta de referencia de al menos tres de sus principales clientes, en la que se señale lo siguiente:

- ❖ Vigencia del Contrato que haya celebrado o tenga suscrito;
- ❖ Monto total del Contrato, sin impuestos;
- ❖ El Objeto del Contrato, especificando el servicio que se otorgó, o que se esta prestando, y
- ❖ Breve descripción del servicio recibido y cumplimiento del mismo.

Esta carta deberá presentarse en original y papel membreteado de la empresa emisora; con firma autógrafa del representante de la misma y copia de su identificación oficial.

- ❖ Currículo de sus principales directivos.

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.**

Propuesta de diseño, habilitación, montaje y desmontaje para los Pabellones del Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas del Estado "Ah Chihuahua" en las ferias turísticas 2022, en donde nos muestre las características generales del Estado de Chihuahua, considerando sus colores naturales, gastronomía y artesanía y trasmita un Estado moderno y vanguardista, el cual se deberá aplicar en el Tianguis Turístico 2022, en apego al espacio asignado en el recinto ferial, así como montaje y desmontaje del pabellón, de acuerdo a las particularidades del evento.

Para contar con modelos claros de la propuesta general de diseño, se solicita la presentación de la propuesta de diseño, acompañada de planos constructivos con medidas, planos de gráficas con medidas, alzados, renders y anexo técnico con lista de componentes. La propuesta presentada permitirá ajustes previos a el evento los cuales no afecten al costo.

Derivado del tamaño del espacio la propuesta de diseño debe de ser de un piso y de dos pisos, esto con el fin de lograr un diseño limpio y con movimiento.

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO  
DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/005/LP/2022  
EJERCICIO FISCAL 2022

NOMBRE	FECHA	CIUDAD	LUGAR DEL RECINTO	SUPERFICIE	EXPOSITORES
TIANGUIS TURÍSTICO	Mayo 22 al 25	Acapulco, Gro.	Palacio Mundo Imperial, ubicado en Boulevard Barra Vieja No.3 Col. Plan de los Amantes, Riviera Diamante	12 suites de 6.00 x 3.00 mts. (18 x 12 = 216 m2)	30 (treinta)

**Características de los materiales: DEPENDIENDO DEL DISEÑO**

**Generales**

- Sistema constructivo en madera
- Uso de color como un elemento importante de identificación
- Aplicación de elementos arquitectónicos como elemento decorativo (altura, apegado a altura máxima permitida por el recinto)
- Imágenes y diseño gráfico, **logos de ¡Ah Chihuahua!, en corpóreo** (siempre debe de estar en un lugar visible a cualquier ángulo de la feria e iluminado, gráficas en gran formato y considerar algunas en (backlights) y también considerar en el diseño pantallas LED.

**Piso**

- Tarima en piso, construcción de plataforma de 10cm de altura, con terminado en perfiles
- Terminado del piso en tipo madera color enviarlo en propuesta del diseño

**Muros y columnas**

Panelería en paredes, sala de juntas y bodega, acabado liso sin juntas, elaborada en MDF terminado tipo madera enviar propuesta de color para su autorización por el Fideicomiso.

**Áreas Comunes:**

**Sala de juntas:** Debe de ser proporcional al espacio, elaborada en MDF y en acabado tipo madera enviar propuesta de color para su autorización por el Fideicomiso.

**Área Lúdica:** Espacio para mostrar activaciones el cual debe de ser atractivo que invite a los visitantes a paras a este espacio, debe de incluir gráficos y pantalla LED de gran formato.

**Bodega:** Este espacio debe de estar acorde al diseño y la puerta debe de abrir hacia adentro, considerar un frigo bar, este debe de ser en un lugar estratégico y disimularla con gráficos

**Área de degustación:** Espacio de una barra para servicio de catering, incluir una repisa y contacto eléctrico.

**Área para mostrar artesanías:** Considerar espacio para mostrar artesanías del Estado de Chihuahua, en un lugar estratégico en donde sean visibles al público.

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO  
DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/005/LP/2022  
EJERCICIO FISCAL 2022

**Mini oficinas:** Construir pequeños módulos de atención para expositores, considerarles en el mismo un pequeño mueble de guardado acorde al tamaño con puerta y cerradura, este espacio debe de ser confortable por las horas de trabajo en el recinto.

**Mobiliario**

- **1 (uno) mostrador de Información**, elaborado en sistema custom con MDF o madera contrachapada, cubierta y laterales en terminación de color madera, con repisas y puertas deslizantes o batientes con cerradura, considerar logo de ¡Ah Chihuahua!
- **30 mini oficinas**, elaborada en madera enviar propuesta de color acorde al diseño con área de guardado, contacto eléctrico.
- **Mesas altas (tipo perquera)** para el área de hospitalidad color acorde al diseño.
- **Sillas altas**, sin apoya brazos para módulo de información y para mesas de hospitalidad, en color acorde al diseño.
- **Sillas para mini oficinas** tres sillas por cada expositor sin apoyabrazos
- **Sillas para sala de juntas**, ejecutivas de piel negra
- **1 (una) mesa para sala de juntas** con capacidad para 6 (seis) personas. Con estructura tubular metálica plata o aluminio natural mate y cubierta de madera enviar color
- **Barra para degustaciones**, elaborar en madera incluye repisas abiertas bajo el mostrador, considera contacto eléctrico.
- Recipiente **basurero** con capacidad 45l. En bodega de color blanco o aluminio natural con tapa.
- Instalación de **Bodega** habilitada con perchero y estantería para almacenar cajas con materiales promocionales, este debe de ser en un lugar estratégico y disimularla con gráficos.

**Elementos Gráficos**

- Gráficos en módulos de mini oficinas.
- Gráfica para módulo de información con logotipo y área de degustación
- Gráficas según diseño enviar medidas y lugar en donde serán consideradas en diseño propuesto
- Logo corpóreo de ¡Ah Chihuahua!

**Electricidad**

- Toma corriente de en cada mini oficina por expositor. Según normativa de feria.
- Todos los espacios de exhibición deberán incluir conexión eléctrica, con instalaciones ocultas.
- Tablero de electricidad en concordancia con las normas de la feria.
- Cableado de toda instalación eléctrica según normativa de la feria.
- La iluminación deberá aplicarse de manera armónica para atender las necesidades del pabellón.

**Equipo**

- **Pantallas LED de alta resolución**, enviar ubicación de las mismas propuestas en diseño y considerar también el área lúdica.

**Complementarios:**

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO  
DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/005/LP/2022  
EJERCICIO FISCAL 2022

- Decoración básica con plantas y flores colocadas en coordinación con el personal del Fideicomiso.
- Servicio de café y agua todo el día durante los días de la feria o evento, con todos los suministros para servirlos.
- Internet inalámbrico

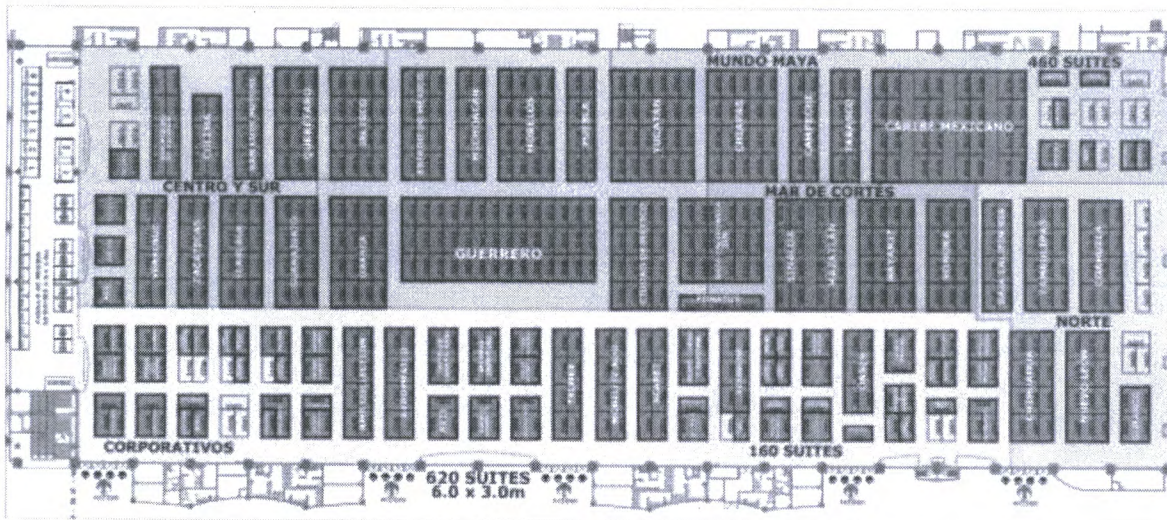
**CALENDARIO PARA MONTAJES:**

Los trabajos de montaje y desmontaje de los pabellones deberán sujetarse a las siguientes fechas y horarios estipulados en los manuales y reglamentos emitidos por los organizadores de cada evento:

MONTAJE			
FECHA DE INICIO	Mayo 18 con un horario: 8:00 a 20:00 horas.	FECHA LÍMITE DE TERMINACIÓN	Mayo 21 con un horario: 8:00 a 18:00 horas.

DESMONTAJE			
FECHA DE INICIO	Mayo 25 a partir de las 18:00 horas.	FECHA LÍMITE DE TERMINACIÓN	Mayo 26 hasta las 20:00 horas.

**Nota:** Se anexa plano del recinto ferial y ubicación del espacio para pronta referencia y consultar manual del expositor en la siguiente página: [www.tianguisturistico.com](http://www.tianguisturistico.com)



FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO  
DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/005/LP/2022  
EJERCICIO FISCAL 2022

**REQUISITOS DE ENTREGA**

La propuesta técnica y económica deberá presentarse en papelería con membrete de la empresa, firmada incluyendo impuestos.

- Planos constructivos con medidas.
- Alzados.
- Renders.
- Planos de graficas con medidas y ubicación.
- Entregar la propuesta de diseño en USB
- Propuesta económica, con catálogo de conceptos, desglosando los rubros con costos unitarios y totalizado.
- Todo debe de venir firmado por representante legal autógrafa.

**Soportes documentales para comprobación de proyecto.**

El licitante ganador deberá entregar los soportes documentales que acompañaran la comprobación de los servicios prestados tales como:

- Memoria fotográfica del pabellón terminado desde diferentes ángulos, enfatizando las áreas de mini oficinas, áreas generales y servicios comunes, ubicación de logos de ¡Ah Chihuahua!, gráficos, etc.
- Memoria impresa de planos de construcción aplicados en cada proyecto.

**PROPUESTA ECONÓMICA**

(Debe de ser entregada en hoja membretada de la empresa y firma autógrafa por el representante legal, con los rubros abajo mencionados)

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL

<b>SUB TOTAL</b>	₱	₱
<b>IVA</b>	₱	₱
<b>TOTAL</b>	₱	₱

La propuesta económica, debe incluir todos los gastos relacionados con los servicios.

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO  
DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/005/LP/2022  
EJERCICIO FISCAL 2022

**ANEXO "UNO"**

<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN</b>				
Contratación de una empresa constructora especializada en la habilitación de pabellones en ferias y eventos en el ámbito turístico, a fin de que diseñe y maneje los detalles logísticos de montaje y desmontaje.				
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL

<b>SUB TOTAL</b>	₱	₱
<b>IVA</b>	₱	₱
<b>TOTAL</b>	₱	

La propuesta económica, debe incluir todos los gastos relacionados con los servicios.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA EMPRESA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL

